Seguridad de Pesticida Información
Sección de Salud y Seguridad del Trabajador
Serie N

N-8(s) INFORMACION SOBRE LOS PELIGROS PARA LOS TRABAJADORES QUE MANEJAN PESTICIDAS EN ESCENARIOS SIN CULTIVOS AGRICOLAS*

***Su patrón tiene que llenar las líneas en blanco en esta página de este folleto y visualice este folleto en el obras de los empleardos.**

General:

Este folleto le informa sobre el derecho que tiene de saber sobre los peligros que existen en el trabajo y las normas del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) relacionadas con "La información de Peligros" en California. "La información de Peligros" es un programa para asegurar que está informado sobre los riesgos en el trabajo, cómo protegerse de esos peligros, y cómo obtener información sobre ellos y las medidas de seguridad.

Los pesticidas son productos químicos comunmente usados para matar insectos, malezas, gérmenes y enfermedades de plantas tanto en las fincas, como en áreas no agrícolas (jardines, parques, res-taurantes y hospitales). Los fertilizantes no son pesticidas.

La etiqueta del pesticida, el entrenamiento, y otras formas de aviso le dicen de los peligros. Su patrón tiene que saber y explicarle (en un lenguaje que usted entienda) sobre los pesticidas que usted usará, y cómo protegerse y usarlos en forma segura.

Sus Derechos de Empleado:

Tiene que ser informado por ley de los posibles peligros dónde usted trabaja. También tiene que ser entrenado para reconocer y evitar esos peligros. Como empleado tiene los siguiente derechos:

- Tiene el derecho de saber que pesticidas se rociaron y poder ver los documentos de aplicación. Los documentos requeridos se encuentran en:

  _____

  _____

  _____

- Tiene el derecho de presentar quejas sobre peligros en el trabajo sin ser castigado ni despedido. No le dirán a su patrón quién puso la queja.
- Tiene el derecho de ver la Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos (MSDS) si esta disponible para cada pesticida. Estos documentos le dicen sobre el pesticida y sus riesgos.
- Su patrón tiene que hacer planes por adelantado para su cuidado médico y ver que lo lleven al médico si se enferma o se daña debido a los pesticidas en su trabajo. Tiene cuidado médico disponible en:

  _____

  _____

  _____

- Si se enferma o se lesiona debido a su trabajo, tiene el derecho a llenar una solicitud de com-pensación del trabajador. La compensación del trabajador pagará el costo de su cuidado médico, y en algunos casos pagará los días de trabajo perdidos.

Su patrón le explicará sus derechos. Si necesita más ayuda para entender sus derechos, puede ir a la oficina local del comisionado agrícola del condado, o a la oficina de ayuda legal local, o la de los derechos de los trabajadores, o a su unión, o las oficinas de DPR – Anaheim (714) 279-7690; Fresno (559) 445-5401; o Sacramento (916) 372-6892.

Los pesticidas son sólo uno de los riesgos en el trabajo. Las denuncias sobre los peligros con pesticidas deben registrarse con el comisionado agrícola del

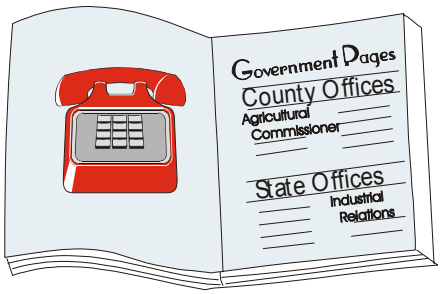

condado. Quejas sobre otros peligros deben registrarse en la oficina del Departamento de Relaciones Industriales-Cal/OSHA. Los números de

teléfono se encuentran en las páginas de gobierno de la guía telefónica.

Entrenamiento y Educación:

El entrenamiento es una de manera importante para aprender sobre los peligros de los pesticidas y cómo protegerse del pesticida. Si usted trabaja con pesticidas, tiene que recibir entrenamiento sobre el uso sin riesgo del pesticida y el equipo para aplicar pesticida. El entrenamiento tiene que darse antes que empiece a trabajar con pesticidas. Tiene que recibir entrenamiento cada año para recordarle cómo manejar los pesticidas sin riesgo. Tiene que saber el peligro inmediato y a largo plazo que el pesticida puede causarle y cómo usar en forma segura los pesticidas con el cuál trabajará. El folleto N-1 de la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas (PSIS) le dice todo lo que tiene que cubrirse en el entrenamiento de pesticida. Hay requisitos adicionales de entrenamiento si usted usa máscara respiratoria (vea PSIS foleto N-5). Toda la información que fue parte de su entrenamiento tiene que estar documentada por escrito y tiene que firmar el papel sólo cuándo usted termine el entrenamiento para mostrar que ha sido entrenado.

Tiene que informársele dónde y cómo puede ver los archivos relacionados con su trabajo (vea la Tabla 2). No tiene que pedir permiso a su patrón para ver esos archivos.

Identificación de Peligros:

La etiqueta del pesticida le indica que productos químicos hay en el envase, la información sobre el pesticida, los primeros auxilios, las advertencias, el equipo protector que se necesita y las instrucciones para la aplicación. Otros productos químicos, llamados "ingredientes inertes", generalmente no aparecen en la etiqueta. Estos otros ingredientes tambien pueden causar enfermedad. Los médicos que necesiten saber los nombres de los ingredientes antes de tratarlo, pueden generalmente obtener esa información de la compañía que fabrica el pesticida o de DPR.

Antes de usar un pesticida en California, se hacen ensayos para conocer sus efectos peligrosos. La etiqueta del pesticida le da información acerca de los peligros en el uso de pesticidas. Todos los pesticidas son venenosos. Si se expone a ellos, estos le carsarán daño o enfermedad.

- "PELIGRO" ("DANGER") significa que el pesticida es muy venenoso; al tocar or respirar pequeñas cantidades causará serios daños y enfermdead.
- "ADVERTENCIA" ("WARNING") significa peligro moderado; necesita una exposición a bastante pesticida para causarle enfermedad o daño.
- "CUIDADO" ("CAUTION") quiere decir que el peligro es leve; aún puede causarle enfermedad o daño, pero necesita un contacto a una cantidad grande de pesticida.

Además, la etiqueta le dice sobre otros peligros más específicos y las medidas de seguridad que necesita seguir. Tiene que saber y seguir esas precauciones.

- Si el pesticida causa serios daños a los ojos o a la piel, la etiqueta dirá algo como lo siguiente: "Corrosivo, causa daño a los ojos y a la piel."
- Si el pesticida lo enferma gravemente, la etiqueta tendrá un calavera con dos huesos cruzados y la palabra "VENENO" ("POISON").
- Palabras como "fatal" o "puede ser fatal si se traga, se inhala, o se absorbe por la piel", también significa que el pesticida lo puede enfermarlo gravemente o causarle la muerte si usted se expone en forma excesiva.
- Algunas etiquetas de pesticidas le dicen sobre otros problemas de salud, como el cáncer o defectos de nacimiento.

No puede depender que la etiqueta de pesticida le diga sobre los peligros. Su patrón tiene que tener una copia de todas la(s) Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos (MSDS) de lo(s) pesticidas rociados y tiene que decirle dónde la(s) puede encontrar. Otras fuentes de información de seguridad incluye boletines informativos de la industria, los avisos de peligro del gobierno, y otros folletos de la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas (PSIS) como ésta.

Etiquetas y Otras Formas de Advertencia:

Además del entrenamiento hay varias otras mane-ras de darle esa información (vea la Tabla 2 en la página 5). La etiqueta del pesticida le da instruc-ciones de como mezclar y aplicar el pesticida en forma segura. La etiqueta tiene que estar en el lugar de trabajo cuándo usted mezcla o aplica pesticida. Normalmente, esta es la etiqueta en el envase del pesticida. También, puede encontrarse en un "boletín de producto" o en una etiqueta adicional. Si se vuelve a envasar en un envase que no es el original de fábrica, su patrón tiene que tener la etiqueta completa en su lugar de trabajo. Estos envases tienen que tener la etiqueta que identifique el pesticida, la palabra señal (Peligro, Advertencia, Cuidado), y quién es el responsable del envase y del pesticida que contiene.

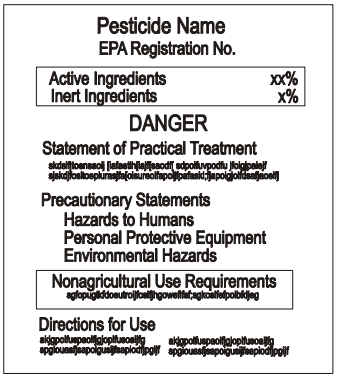

Cuándo sea posible, mantenga los pesticidas en su envase original con la etiqueta original. Nunca use envases de comida, bebida, y otros envases case-ros para colocar pesticidas.

Los lugares que guardan pesticidas tienen que cerrarse con candado y tener los avisos de advertencia. Los letreros tienen que estar en un idioma que usted entienda. Puede encontrar más in-formación sobre el almacenaje, transporte y dispo-sición de pesticida en la Serie Iformativa Sobre la Seguridad de Pesticidas N-2.

En 1986, se aprobó una ley llamada Agua Potable Inocua y Ley de Cumplimiento de Sustancias Tóxica de 1986 (Proposición 65). La Proposición 65 requiere que California publique una lista de pro-ductos químicos que causan cáncer, defectos de nacimiento, y otros daños en el sistema reproduc-tivo. La lista de la Proposición 65 contiene muchos productos químicos, incluso tintes, solventes, pesti-cidas, drogas y aditivos de alimentos. Si hay un pesticida de la lista de la Proposición 65 su patrón tiene que advertirle que usted podría estar expuesto a suficiente pesticida y que resultaría en un riesgo significativo de cáncer, o defecto de nacimiento y otros daños en el sistema reproductivo. Su patrón debe advertirle que se ha aplicado un pesticida de la Proposición 65, aunque no haya posibles problemas de salud. Se requiere que su patrón mantenga la información específica de cada aplicación de pesti-cida. Usted tiene el derecho de ver ésta información; en su entrenamiento, y tienen que enseñarle dónde encontrarla. Si usted no está seguro del lugar, pregúntele a su patrón. La tabla 1 indica los pesticida que aparecen en la lista de la Proposición 65 y que podrían usarse en California.

Tabla 1
PESTICIDAS ACTUALMENTE REGISTRADOS EN LA LISTA DE LA PROPOSICION 65

PESTICIDAS CONOCIDOS POR EL ESTADO DE CAUSAR CANCER

Alacloro
Acido arsénico
Pentóxido de arsénico
Trióxido de arsénico
Acido cacodílico
Captán
Clorotalonil
Acido crómico
Creosota
Daminosido
DDVP (diclorfos)
Para-dichlorobenceno (*p*-Diclorobenceno)
1.3-Dicloropropeno
Dioctil ftalato
Isocincomeronato de dipropilo
Diurón
Etoprop
Oxido de etileno
Fenoxicarb
Folpet
Formaldehído (gas)
Iprodiona
Lindano
Mancozeb
Maneb
Metam-sodio
Metiram
Oxadiazona
Oxitioquinoxalina
Pentaclorofenol
Orto-fenil fenato sódico (*o*-fenil fenol, sódico)
o-Fenil fenol
Propargita
Pronamide (propizamida)
Oxido de propileno
Aerogel de sílice
Dicromato de sodio
Thiodicarb
Vinclozolina

PESTICIDAS CONOCIDOS POR EL ESTADO QUE CAUSAN TOXICIDAD EN EL DESARROLLO DEL INFANTE

Amitraz
Pentóxido arsénico
Trióxido arsénico
Benomilo
Bromacilo, sal de litium
Octanoato de bromoxinil
Clorsulfurón
Cianazina
Cicloato
2,4-D Acido butírico (2,4-DB)
Metildiclofop
Cianoditiomidocarbonato disódico
Etil dipropiltiocarbamate
Oxido de etileno
Fenoxaprop etílico
Fluazifop butílico
Fluvalinato
Hidrametilnon
Linurón
Metam-sodio
Metiram
Oxitioquinoxalina
Bromuro de metilo (como fumigante de estructuras)
Myclobutanilo
Nabam
Nicotina
Nitrapirina
Oxadiazon
Metil-oxidemetona
Dimetilditiocarbamato potásico
Propargita
Resmetrina
Fluoroacetato sódico (1080)
Dimetilditiocarbamato de sodio
Sulfato de estreptomicina
Metiltiofanato
Triadimefona
Tributiltin metacrilato
Triforina
Vinclozolina
Guarfarina

Documentación:

Hay muchos documentos que su patrón tiene que archivar y tenerlos a su disposición para que usted los pueda leer (vea Tabla 2). Estos papeles se agrupan en dos categorías generales: entrena-miento y exposición.

Entrenamiento. Su patrón tiene que mantener un documento escrito del entrenamiento que usted recibió.

Exposición. Su patrón también tiene que mantener una documentación de los pesticidas que usted aplica.

Cuidado Médico De Emergencia:

Si se enferma o daña en el trabajo, tienen que llevarlo a cuidado médico. No maneje si está enfermo o dañado.

Puede encontrar información sobre primeros auxilios en la Serie Informativa Sobre la Seguridad de Pesticidas N-4.

Otras folletos de PSIS mencionan en este documento deben ser parte de su entrenamiento. Son gratis y los puede obtener de su patrón o en la oficina local del comisionado agrícola.

Este folleto le ayuda aprender acerca de los reglamentos de pesticidas. No es un documento legal. La referencia legal puede encontrarse en el Código de Reglamentos de California, Artículo 3. Las palabras “tiene que” y “debe” usadas en este texto no significan lo mismo. Las palabras “tiene que” indican que la acción es obligatoria y deriva de las reglamentaciones de California. La palabra “debe” indica que se recomienda el uso de prácticas de seguridad adicionales para promover la redución a la exposición a pesticidas.

Tabla 2
RESUMEN DE DOCUMENTOS Y RECORDS SOBRE INFORMACION DE PELIGROS

Documento/Récord	Retención	Localización	Sección[1]
Documentación de entrenaminento	2 años	Oficina del patrón	6724(e)
Programa de entrenamiento escrito	2 años	Oficina del patrón	6724(a)
Procedimientos del programa de máscara respiradora	Durante el uso	Oficina del patrón	6738(h)
Plan de respuesta a accidentes (fumigantes)	Durante el uso	Lugar de trabajo	6780(d)
Etiquetas de pesticidas	Durante el uso	Lugar de trabajo	6602
Serie Informativa sobre la Seguridad de Pesticidas	2 años	Oficina del patrón	6723(b)
Hoja Informativa de Seguridad de Productos Químicos	2 años	Oficina del patrón	6723(b)
Letrero para zona de almacenamiento[2]	Durante el uso	Area de Almacenamiento	6674
Aviso de atención médica de emergencia	Durante el uso	Lugar de trabajo	6726
Evaluación médica (uso de máscaras respiradoras)	Durante el uso	Oficina del patrón	6738(h)
Documentación del uso de pesticidas	2 años	Oficina del patrón	6624

[1] Las normas se encuentran en el Código de Reglamentos de California, Artículo 3 y en la sección mencionada en esta columna
[2] Solamente se requiere para pesticidas con la palabra señal "PELIGRO" o "ADVERTENCIA"

Información adicional sobre estos requisitos está disponible en la oficina del Comisionado de Agricultura de su condado.